

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 05 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2463 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación 019/2017 del 15.02.2017 de la Dirección Obras Municipales. Memo N°237/2017 de la Dirección de Obras Municipales Solicitud de Ingreso N° 122/2017 de fecha 02/05/2017 del Departamento de Rentas. Fotocopia a nombre de Joaquín Alfredo Pérez Gallo C.I. N° 8.696.744-8. Contrato de Arrendamiento "Administradora Los Lagos Limitada" a "Olfos Germano, Vicente Félix" de fecha 04/01/2017. Contrato de Arriendo de fecha 05/01/2017. Resolución Exenta N°170596977 de fecha 13/04/2017 del Ministerio de Salud. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N°12495922251 de fecha 05/01/2017 del S.I.I. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formularios 29 enero a julio del año 2017. Estado de Cuenta Corriente Derecho de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada local.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).	
AL CONTRIBUYENTE:	JOAQUÍN ALFREDO PÉREZ GALLO.	
C.I.:	[REDACTED]	
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.	
DOMICILIADO EN:	AVENIDA BORGÑO 25.580.	
ROL:	3237-12	
VENTA	SIN ALCOHOL	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$23.115.-	\$23.324.-
ASEO	\$21.724.-	\$21.724.-
TOTAL	\$44.839.-	\$45.048.-

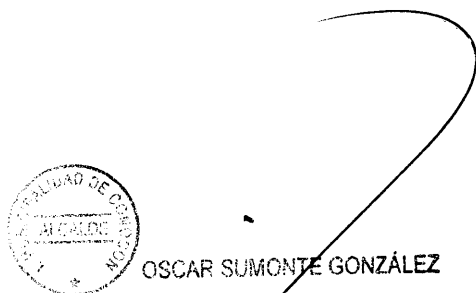

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ANDRÉS ANDERS TORRES
 SECRETARIO (S) MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

- EAO/CVG/cvg.-
 Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ D.O.M.
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Revisado